



Comunicado COVID-19 n.º 20
Montevideo, 14 de diciembre de 2020

Visto:

- La evolución de la epidemia de covid-19, que exige extremar medidas de precaución y reducir los espacios y tiempos de contactos presenciales.
- La declaración de emergencia sanitaria nacional vigente, decretada por el Gobierno nacional como consecuencia de la aparición de la covid-19 en Uruguay.

Considerando:

- El intercambio con diversos referentes académicos provenientes de distintas disciplinas acerca de la etapa actual de la emergencia sanitaria.
- La necesidad de reducir al máximo posible los espacios de interacción física para mitigar y controlar la propagación del virus.
- Los traslados de cientos de estudiantes entre departamentos que las evaluaciones presenciales implican.
- Los máximos esfuerzos que la Universidad de la República ha hecho para culminar el año lectivo de la mejor manera posible, sostenido en la dedicación y el sacrificio de estudiantes, docentes y personal técnico, administrativo y de servicio.
- La importancia de reafirmar que las medidas organizativas adoptadas o a adoptar tienen el propósito de contribuir al cuidado de la comunidad universitaria y la sociedad toda, al tiempo que cumplir con las responsabilidades que hacen al cumplimiento de los cometidos institucionales de la Universidad de la República.

Y en uso de las potestades concedidas por el art. 26 de la Ley Orgánica,

el rector de la Universidad de la República resuelve:

1. Que se suspendan a partir del 16 de diciembre las evaluaciones presenciales previstas. Los servicios, en función de consideraciones académicas, analizarán si estas migran a plataformas digitales, se instrumentan a través de evaluaciones orales no presenciales o si se genera un nuevo calendario de evaluaciones. En todos los casos, deberá tenerse presente no generar mecanismos de bloqueo por preiatura que dificulten la continuidad de los estudios en el primer semestre de 2021.
2. Que los seminarios y conferencias previstas se realicen solo en formato virtual, independientemente de la cantidad de participantes. Se exceptuarán aquellas conferencias que deben operar en ámbitos de laboratorios o en interacción con sistemas biológicos (como en las estaciones experimentales), siempre que la pérdida académica de su postergación resulte significativa a criterio de las autoridades del servicio.
3. Solicitar a los servicios que elaboren planes de contingencia para culminar los procesos de evaluación de los cursos y se los comuniquen al estudiantado.



A la comunidad universitaria:

Diciembre de 2020 nos encuentra en una situación delicada, compuesta por varios elementos: el aumento de casos registrados, las progresivas dificultades para hacer un seguimiento de contactos, la proximidad de las fiestas y las vacaciones, la fatiga respecto a la práctica adecuada de las medidas de prevención, el cansancio generalizado de un año colmado de sacrificios y un sinfín de situaciones personales que cada integrante de nuestra comunidad ha tenido que afrontar producto de esta pandemia. Transitamos, sin dudas, el momento más difícil desde la aparición de los primeros casos en Uruguay. La salida es, necesariamente, de carácter colectivo. Es por esto que solicitamos su colaboración:

- 1) Debemos reducir al mínimo nuestros círculos de interacción personal presencial por las próximas semanas: mantener contactos reducidos enlentece la dispersión viral y facilita la tarea de rastreo del hilo epidemiológico.
- 2) En caso de entrar en contacto con un positivo, es preciso que nos aislemos incluso de las personas con quienes convivimos (o que se aislen todas) y llamar a nuestro prestador de salud. Es importante que recordemos a todas las personas con las que tuvimos contacto de riesgo (a distancias menores de dos metros, sin mascarilla, por más de 15 minutos en un espacio no ventilado) a partir de los dos días posteriores a nuestro contacto con la persona covid-positiva, ya que será necesario contar con estos datos para poder ubicarlas.
- 3) En caso de tener algún síntoma también es preciso que nos aislemos. En este caso, se deben reconstruir todos los contactos de riesgo desde los dos días anteriores a la aparición de los síntomas. Aunque nos genere vergüenza o incomodidad, es preciso darles aviso a todos ellos. Se trata de un gesto de cuidado y respeto hacia las personas de nuestros círculos que será bien recibido.
- 4) Para nuestra recreación es preferible elegir actividades al aire libre y evitar aglomeraciones.
- 5) Es importante que nos instalemos la aplicación de telefonía móvil *Coronavirus uy* y activemos las alertas de exposición. De esta forma podremos enterarnos rápidamente si existe riesgo de contagio, al tiempo que estaremos colaborando con el rastreo epidemiológico. La aplicación, que ha sido revisada por expertos de Facultad de Ingeniería de la Udelar, asegura la privacidad de los usuarios.
- 6) Debemos seguir practicando los cuidados habituales: mascarilla facial, distancia, lavado de manos, ventanas abiertas y contactos breves.
- 7) La pandemia no afecta a todas las personas por igual. Observemos atentamente las necesidades de quienes nos rodean y, allí donde podamos, actuemos, en consecuencia, de forma solidaria.

Rodrigo Arim
Rector

Rectorado

Edificio Central de la Universidad de la República
Av. 18 de Julio 1824, piso 1
C.P. 11100 - Montevideo, Uruguay
Teléfonos: (598) 2409 8426 - 2408 4901 - Fax (598) 2408 0303
Correo electrónico: rector@rectorado.udelar.edu.uy